

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

191

Bogotá D.C., 12 JUL 2021

REF: 2019-00326

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

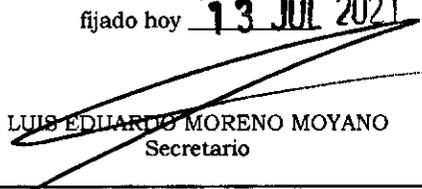
Cumplido el emplazamiento en legal forma, se nombra como curador *ad litem* de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE BUENAVENTURA SANCHEZ GALINDO y de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERMÁN SÁNCHEZ GAMBOA, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.). Comuníquesele la designación en forma expedita.

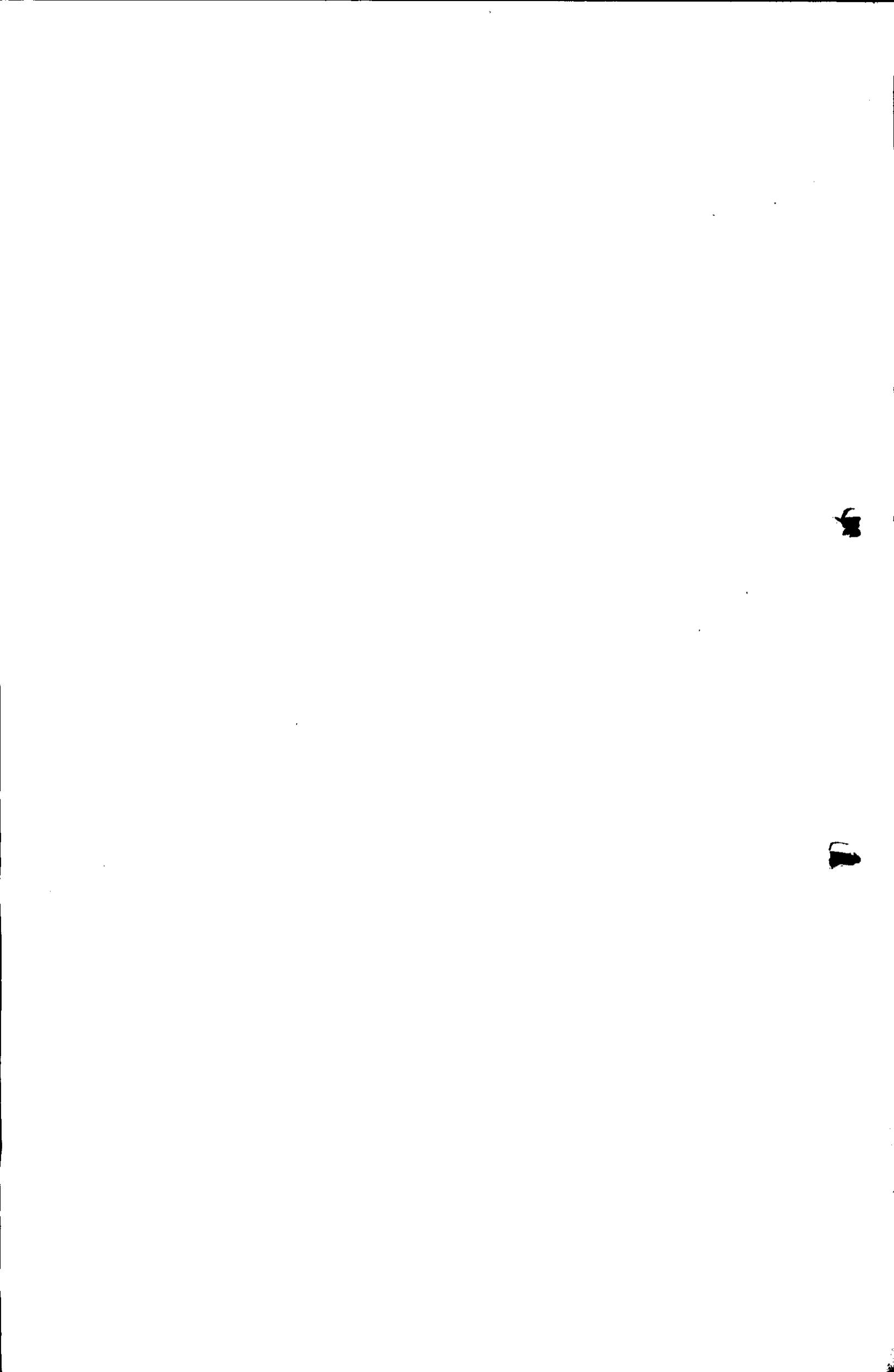
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ,
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 078
fijado hoy 13 JUL 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
RAQUEL STELLA VALENZUELA SANDOVAL	52.834.263	148125		3175010075	rsvalezuela3@hotmail.com	2019-00657	2019-00326

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

